

administración local**AYUNTAMIENTOS****POBLETE****EDICTO**

Exposición cuenta general correspondiente al ejercicio 2017.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por:

- La de este Ayuntamiento.
- Organismos Autónomos dependientes de esta entidad.
- Ni sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Poblete, a 22 de noviembre de 2018.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 3534